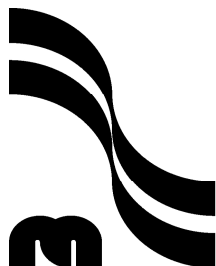


**MANCOMUNIDAD
DE MONTEJURRA**



**JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA**

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES

- **Dña. Marivi Sevilla Marzo / (Presidenta)**
- **D. Eduardo Sainz Arróniz / vocal**
- **D. Leonardo Camaces Murillo**
- **D. Pablo Ezcurra Fernández**
- **D. Javier Dallo Díaz de Cerio**

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella , Calle Bellviste nº 2 , el día 25 de Septiembre de 2015, se constituyo la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria , con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Asunción Gil Barnó.

Se abrió el acto por la Sra. Presidenta a las 17,- horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

La Presidencia en primer lugar, invito a cada uno de los nuevos miembros de la Comisión Permanente y del Consejo de Administración a que procediesen a su presentación con el fin de que exista un conocimiento personal entre todas las personas que componen dichos órganos.

Seguidamente manifestó que respecto al Orden del día, el punto 4º (información general) se pospondrá para unirlo al mismo punto establecido en el Consejo de Administración.

Finalmente expuso que sin perjuicio de la pertenencia de cada uno de los asistentes a la Permanente o al Consejo de Administración, es su voluntad que todos los temas se debatan abiertamente sin distinción de la competencia de cada uno, siguiendo con la tradición de anteriores legislaturas. Sin perjuicio de que si se precisa votar sobre un asunto, sólo podrán hacerlo los miembros de este Órgano.

1º.-PRESENTACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se informó que el acta correspondiente ya fue aprobada por los anteriores miembros y se refería exclusivamente a la aprobación del acta de la anterior reunión por lo que carecía de interés su presentación en este acto.

2º.-ADOPCION SI PROCEDE DE ACUERDO DE DISPOSICION DE FONDOS A FAVOR DE LA SRA. PRESIDENTA, VICEPRESIDENTE Y GERENTE.

El Sr. Alonso manifestó que las facultades propuestas parecían muy amplias y quizás conviniera condicionarlas .

Se le contestó que se requiere de firma mancomunada y que las facultades deben ser amplias para posibilitar la operatividad bancaria y financiera normal. El riesgo es prácticamente inexistente porque las operaciones las prepara el departamento de contabilidad y los apoderados se limitan a firmarlas.

Debatido el asunto, Se acuerda por Unanimidad:

1º.-Conferir poder especial , tan amplio y bastante como en derecho sea necesario a favor de, D. Laureano Martínez Aramendía , mayor de edad, casado, Ingeniero de Caminos, nacido el 5 de noviembre de 1951 , domiciliado en Estella C/ Calleja de los Toros 12 – 1º A y NIF 15.773.777 D, en calidad de gerente de las empresas de La Mancomunidad, Dña. Mariví Sevilla Marzo, DNI 16.541.494 D, domicilio en C/ Mayor 10 de Lodosa, en calidad de Presidenta de la Mancomunidad y D. Jose Javier Echave Redín, DNI 14.881.796 Z, domiciliado en C/ Erregüeta nº 16 de Villatuerta. , en calidad de vicepresidente de La Mancomunidad para que actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos , realicen las siguientes facultades; Apertura y cancelación de cuentas corrientes y de crédito e imposiciones a plazo fijo; emisión, pago, cobro, endoso, aval de cheques; talones, transferencias y ordenes de cargo; la firma y libramiento de pagarés; el endoso, descuento, aceptación, y pago de letras de cambio de todas las clases, así como compensarlas; las Transferencias de créditos no endosables; la disposición de libretas de ahorro, la formalización y cancelación de imposiciones dinerarias en cualquier forma.

3º.-INFORME Y APROBACION SI PROCEDE DE SITUACION DEL PLAN DE INVERSIONES 2009-2012.

El Sr. Gerente expuso el informe entregado a los asistentes, relativo al estado de ejecución en que se encuentra el Plan de Inversiones 2009-2012, en las distintas obras de la Mancomunidad.

El orden en que se presenta el informe viene a coincidir con la terminología utilizada en la Ley del Plan de Inversiones.

El Sr. Gerente realiza un repaso por las obras contempladas en el Plan de Inversiones deteniéndose especialmente en las pendientes y las que están en ejecución.

-Abastecimiento en Alta.

Estas obras están subvencionadas al 80%.

- El Depósito de Peñaguda está en fase de liquidación y como puede apreciarse no ha experimentado desviación de coste en su ejecución.
- Abastecimiento a la Zona Sur – oeste (-3ª fase pozos de Mendaza). Este obra está pendiente de ejecución. Se ha recibido ya la autorización de Medio Ambiente y es de gran importancia acometerla porque su objeto es garantizar la seguridad del abastecimiento a la Mancomunidad.
El Sr. Barandiarán pregunta en qué estudio se basa esta nueva extracción. El Sr. Gerente le contesta que no supone nueva extracción sino que es una obra de aseguramiento del suministro. En este momento dependemos de una sola bomba que está expuesta a una avería y costaría tiempo reponerla, poniendo en riesgo el abastecimiento a la población.

El Sr. González pregunta por el plazo para ejecución de la obra general de abastecimiento a Viana. El Sr. Laureano le contesta que la obra puede ejecutarse en menos de dos años. El problema es que no hay garantía de financiación y por tanto no hay fecha de inicio.

- Reforma del bombeo de Ancín: Está en fase de elaboración del proyecto.
- Abastecimiento a Riezu. Esta localidad se ha integrado en la Mancomunidad a petición del Ayuntamiento de Yerri que ha recibido la competencia en materia de abastecimiento por cesión del concejo y a su vez nos la ha trasladado a la Mancomunidad de la que forma parte. La solución propone el abastecimiento desde la tubería de Yerri, sin necesidad de potabilizadora.

El Sr. Lana pregunta por el origen del agua a suministrar. El gerente contesta que será de agua de ITxako y matiza que las redes están malladas por lo que puede suministrarse indistintamente desde los diferentes puntos de captación.

El abastecimiento a Riezu presenta un elevado coste porque precisa de un bombeo.

- Explica el Sr. Gerente como el continuo proceso de crecimiento de la Mancomunidad ha dificultado la definición del ámbito idóneo del servicio de abastecimiento y la tramitación definitiva de la Concesión de abastecimiento. El último proyecto se presentó en noviembre de 2012, sin perjuicio de la posterior incorporación de nuevas localidades.
- El Sr. Larumbe pregunta por el abastecimiento a Murugarren. Se le responde que esta localidad no ha solicitado la incorporación en la Mancomunidad.

-Renovación de redes de Abastecimiento y saneamiento.

Estas obras están subvencionadas en un 70%.

En este apartado, como consta en el informe se nos ha incluido un importante número de pequeñas obras, coincidentes con obras de pavimentación. Su ejecución está prácticamente finalizada porque no se ha convocado nuevo Plan de Inversiones desde 2012.

Como puede observarse, de las incluidas en el Plan de Inversiones sólo falta por iniciar la obra de Zurucuain por problemas de financiación del Concejo.

El Procedimiento utilizado para la adjudicación de las menores de 300.000 € es el negociado sin publicidad comunitaria, es por ello que la adjudicación normalmente recae en las empresas solventes radicadas en nuestro ámbito de influencia. Las de presupuesto superior se publican obligatoriamente en el Portal de Contratación.

La última obra importante realizada ha sido la de la Conexión de la red del polígono de Andosilla con el de San Adrián. La obra se ha liquidado por debajo del precio de adjudicación.

- Depuración de Aguas Residuales:

Explica el Sr. Gerente que la competencia en la materia es de las Entidades Locales y la financiación se realiza por medio del canon de saneamiento que aprueba el G.N. y que financia las inversiones y la explotación de las instalaciones existentes.

NILSA compensa a la Mancomunidad el coste de la explotación de las EDAR que realizamos con medios propios.

En este momento tenemos en licitación el "Emisario de Mendavia", adjudicada provisionalmente a Construcciones Osés.

La obra está financiada 100 % por NILSA y tenemos garantía de cobro porque podemos compensarnos con la recaudación del Canon de saneamiento.

El Sr. Urra pregunta si NILSA nos cede siempre la recaudación. El Sr. Gerente contesta que no siempre porque sobre todo a algunos grandes productores industriales les cobra el canon directamente.

El Sr. Ganuza pregunta por la Depuración en los pueblos pequeños.

El Sr. Laureano explica que tradicionalmente están dotados con fosa séptica. En este momento se está planificando la construcción de pequeñas EDAR en las poblaciones del entorno de los 50 habitantes. La afección en el cauce es pequeña y el coste económico de la solución es muy elevado.

Larrión y Torres del Río son las actuaciones priorizadas para el próximo año.

El Sr. Barandiarán pregunta quién prioriza estas obras y el Sr. Laureano contesta que es la Asamblea General.

- **Asistencia Técnica a Terceros:**

Son las contrataciones de asistencia técnica por parte de los ayuntamientos para que realicemos proyectos y direcciones de obra por parte de nuestra Oficina Técnica.

Como puede verse, en este momento hay muchos ayuntamientos que nos han encargado este servicio. Merece destacarse los trabajos que se están realizando en este momento a la Asociación del Ferrocarril Vasco Navarro en coordinación con TEDER. La inversión prevista en las obras es de 400.000 €.

- **Pavimentaciones:**

En la relación constan las obras de los ayuntamientos que simultanean obras de renovación de redes. En la mayor parte se realiza la gestión por parte de Mancomunidad y en alguna por parte del ayuntamiento. Económicamente su valor es neutro porque el coste lo soportan los ayuntamientos.

- **Inversiones en Residuos:**

Expone que las actuaciones en materia de tratamiento han pasado a competencia del Consorcio de Residuos, sin perjuicio de que se mantenga la propiedad de las instalaciones por parte de Mancomunidad.

En este caso como en el de la depuración, la explotación la realizamos con nuestros propios medios y el Consorcio nos compensa los gastos que realizamos.

En materia de recogida de Residuos que si es de nuestra competencia, estamos redactando un proyecto de soterramiento para el ayuntamiento de Lodosa y otro para Viana (Casco antiguo).

La Sra. Presidenta expone que podría ser interesante abordar la financiación de estas actuaciones revisando la aportación de la Mancomunidad y la de los ayuntamientos.

En este momento Mancomunidad aporta en las obras una cantidad similar al coste de los contenedores en acera.

Laureano explica que en este momento interesar promocionar el soterramiento y la situación económica de la Mancomunidad permite una mayor aportación financiera dada la existencia de remanente de tesorería que hay que destinar a mejorar la recogida ya que el tratamiento se financia íntegramente por el Consorcio.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el informe presentado correspondiente al estado del Plan de Inversiones de la Mancomunidad hasta 31 de agosto de 2015.

4º.- INFORME GENERAL DE SERVICIOS DE LA MANCOMUNIDAD.

El Sr. Gerente realiza un amplio informe sobre los servicios competenciales e instrumentales que presta la Mancomunidad. Se hace entrega de los estatutos de la Entidad y sus sociedades gestoras así como el organigrama funcional de la Mancomunidad y Organigrama de la Plantilla de Servicios de Montejurra S.A. y demás sociedades vinculadas a la Mancomunidad: SERTECMA SL y TEDER

En el breve repaso histórico se hace especial mención a lo siguiente:

La Mancomunidad inicia su andadura en 1985 gestionando el servicio de aguas con 32 municipios , posteriormente se han incorporado paulatinamente hasta 51 localidades. Por su importancia económica merece mencionar a Mendavia, Viana (2.003) , Azagra y San Adrián (2011-2014).

- El servicio de residuos se inició en 1989 /1990 y en breve espacio de tiempo aglutinó a los ayuntamientos actuales.

El servicio de aguas ha supuesto el cambio de aprovechamiento de aguas superficiales por un sistema de aguas subterráneas.

El proyecto de abastecimiento inicial se planificó sobre una previsión de 25 años que ya han transcurrido y el nuevo proyecto se dimensiona conforme a las nuevas perspectivas.

De entre las formas de prestación de los servicios públicos, Mancomunidad optó por la gestión directa mediante sociedad pública. Inicialmente se creó una empresa para gestionar el servicio de aguas (AMSA) y otra para los residuos (PRAOMSA) . a partir del año 2002, se unificó la gestión de aguas y residuos en una sociedad (SMSA) y se creó SERTECMA SL como sociedad instrumental para los servicios no competenciales..

- El servicio de Residuos que se inicia el año 1989, parte de un estudio técnico inicial muy modesto, realizado por el colectivo Zaborrak.

El primer Plan director planteaba una distribución territorial muy atomizada, las modificaciones posteriores dejaron nuestro ámbito asimilado a la Merindad de Estella.

Desde el inicio optamos por un sistema de tratamiento de compostaje de la materia orgánica. La Planta de reciclaje de Cárcar contempló las dos líneas, de materia orgánica y de envases.

En cuanto al comportamiento de la ciudadanía y su colaboración en la separación de residuos, la experiencia nos ha demostrado un escaso margen en la mejora de la separación en origen. Las nuevas tecnologías aplicadas en el tratamiento presentan a nuestro juicio mejoras importantes

- El PIGRN, nos plantea en este momento un importante reto. Frente a la apuesta oficial por el quinto contenedor, mantenemos una postura muy beligerante por no considerarlo necesario en nuestro modelo de recogida. Nuestro objetivo es que el PIGRN valide nuestro sistema y considere el compost como proveniente de la recogida selectiva, atendiendo mas a los resultados que a la separación en origen.
- Respecto a la situación económica de la Mancomunidad, en este momento es solvente pese a que en los últimos cinco años no se han subido las tasas. No hay deuda y tenemos tesorería para afrontar inversiones.
- En cuanto a la Plantilla, se mantiene estable en los últimos años . Se aprecia un incremento de la media edad sobre todo en el área administrativa y estamos en proceso de renovación de los cuadros directivos.
- ORVE y Servicio Urbanístico. Se explica la diferencia entre estos dos servicios. Rehabilitación es un servicio a los ciudadanos mientras que urbanismo es un servicio directo a los ayuntamientos asociados. En el servicio urbanístico hay dificultades económicas que sólo pueden equilibrarse reduciendo el coste de personal o incrementando el volumen de trabajo con la incorporación de los ayuntamientos que han quedado al margen. Este es un problema que habrá que abordar con los representantes municipales.

Al hilo de la exposición surgen algunas preguntas por parte de los Sres. Consejeros de las que merece citar las siguientes:

- El Sr. Lana pregunta si existe Plan Director de abastecimiento y cómo se puede acceder al mismo.
Laureano le contesta que lo elabora el Depto. De Administración Local y por tanto es este el lugar en que pueden facilitarlo.
- El Sr. Larumbe pregunta si Mancomunidad cuenta con Plan estratégico de gestión.
El Sr. Gerente le responde que no.
- El Sr. Ganuza pregunta si hay un Plan de Nuevos Servicios.

El Sr. Laureano le responde que la Mancomunidad debe ofrecer aquellos servicios que se le demandan desde los ayuntamientos. No obstante se coincide en que es el momento de plantearse objetivos y retos para la legislatura y este puede ser uno de ellos.

- El Sr. Larumbe pregunta si se puede acceder a las cuentas o Memorias económicas anuales. Se le responde que tiene a su disposición cuanta documentación desee. Puede contactar con el responsable económico que se las facilitará
- Respecto a la hora de las reuniones, se planteó por algún consejero la oportunidad de atrasarla. Se comentó que se intentará buscar la hora que mejor se acomode a los Sres. Consejeros.

5°.- OTROS ASUNTOS.

No hubo

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se suscitaron.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 20 hs., el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado por mi el secretario la presente acta que igualmente firma el Sr. Presidente.